	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO		
	PROCESO NIVEL 01:	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, GRADO DE MAESTRO Y GRADO DE DOCTOR	
	Código: M.IDE.01-DR-06	Versión: 01	Fecha: 23/05/2026

Anexo 06

Solicitud de inscripción al ciclo taller de tesis, según formato de trámite académico-administrativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

"FORMAR AL HOMBRE CIENTÍFICA. TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR"

DIRIGIDO A:

Dra. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA

COORDINADORA DEL CICLO TALLER DE TESIS 2026 - II

DATOS DEL RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES: MELISSA MADELEINE

D.N.I.: 75234382

APELLIDOS: PANDO VEGA

CÓDIGO: 1910120832

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIO: ADMINISTRACIÓN

CORREO pandomelissa191@gmail.com

CELULAR: 951134464

RELACIÓN CON LA UNAC: DOCENTE () ALUMNO () **EGRESADO (X)** OTROS ()

- | | | |
|---|---|--|
| 1. Constancia de Egresado. | Experiencia Laboral. | 21. Devolución de Dinero. |
| 2. Diploma Grado de Bachiller. | 11. Diploma Título Profesional Informe. | 22. Subsanación. |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis. | 12. Acta Adicional. | 23. Revisión Examen Asignatura. |
| 4. Designación de Jurado de Tesis. | 13. Certificado de Estudios. | 24. Transcripción Resolución. |
| 5. Expedito para Sustentación y fecha de Sustentación de Tesis. | 14. Retiro Total de Matrícula. | 25. Cambio de Asesor. |
| 6. Diploma de Título Profesional. | 15. Retiro Parcial de Matrícula. | 26. Completar Expediente. |
| 7. Inscripción Ciclo de Actualización Profesional (CAP). | 16. Constancia de Matrícula. | 27. Autorización Título Profesional de otra Universidad. |
| 8. Examen Final CAP. | 17. Duplicado de Syllabus. | 28. Diploma de Grado Académico Maestro y Doctor. |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis | 18. Reconsideración de Convalidación. | 29. Otros. |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de | 19. Levantamiento de Observaciones | |
| | 20. Devolución de Documentos. | |

Trámite a realizar: INSCRIPCIÓN AL CICLO TALLER DE TESIS 2026 - II

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR 29. Otros

DETALLE DE LA SOLICITUD:

Que, de conformidad con el Punto 6 de la "DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO Y GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR", aprobado con Resolución Rectoral N° 061-2025-R y del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Universidad Nacional del Callao, **SOLICITO LA INSCRIPCIÓN en el CICLO TALLER DE TESIS 2026-II** para la Obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE


Yo, Melissa Madeleine Pando Vega con D.N.I. N° 75234382 declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud, de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Bellavista, 23 de mayo, 2026



FIRMA



	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO		
	PROCESO NIVEL 01:	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, GRADO DE MAESTRO Y GRADO DE DOCTOR	
	Código: M.IDE.01-DR-06	Versión: 01	Fecha: 23/05/2026

FIRMA

- ADJUNTO:
 01. Requisitos.
 02. Recibos de pago.

Anexo 07
Ficha de inscripción, según formato
FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CICLO TALLER

- TIPO DE CICLO TALLER TESIS
 TRABAJO ACADÉMICO
 SUFICIENCIA PROFESIONAL
- NIVEL DE ESTUDIOS PREGRADO
 SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
 MAESTRÍA
 DOCTORADO

APELLIDOS	PANDO VEGA
NOMBRES	MELISSA MADELEINE
SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> MASCULINO
DIRECCIÓN	MZ.A LT.9 ASENT.H EL BOSQUE TAHUANTINSUYO
TELÉFONO FIJO	—
TELÉFONO MÓVIL	951134464
CORREO ELECTRÓNICO	pandomelissa291@gmail.com
PROGRAMA DE ESTUDIOS	ADMINISTRACIÓN
AÑO DE EGRESO	2024
CENTRO LABORAL	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)-MIDIS

PROPUESTA PRELIMINAR DE TÍTULO

.....“MARKETING DIGITAL Y FIDELIZACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA COOP.A Y CREDITO URB TAHUANTINSUYO - CREDISUYO”

.....


.....

Callao, ...23.... deMAYO..... del 2026



FIRMA



	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO		
	PROCESO NIVEL 01:	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, GRADO DE MAESTRO Y GRADO DE DOCTOR	
	Código: M.IDE.01-DR-06	Versión: 01	Fecha: 23/05/2025

Anexo 08

Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el presente Reglamento, y demás normas y disposiciones legales vigentes.

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Quien suscribe **MELISSA MADELEINE PANDO VEGA**, identificado (a) con DNI N° **75234382**, con domicilio en **MZ.A LT.9 ASENT.H EL BOSQUE TAUANTINSUYO**, egresado(a) del Programa de Estudios en **Administración** de la **Facultad de Ciencias Administrativas** de la Universidad Nacional del Callao, en pleno uso de mis facultades, declaro bajo juramento:

1. Que, conozco y estoy de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Universidad Nacional del Callao, Directiva de ciclo taller y demás normas y disposiciones legales vigentes sobre la materia en la Universidad Nacional del Callao.
2. Que, cumplo con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para el inicio del Ciclo Taller.
3. Que, todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo con la documentación presentada que está sujeta a verificación inopinada.
4. Que, toda la documentación presentada es copia fiel del original y en caso de alteración me someteré a las sanciones correspondientes y a la inmediata anulación del trámite sin lugar a reclamos.


Callao, 23..... deMAYO..... del 2026



FIRMA



**Artículo 427° Título XIX - Delitos contra la fé pública: El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días- multa []. El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas.*

	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO			
	PROCESO NIVEL 01:	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, GRADO DE MAESTRO Y GRADO DE DOCTOR		
	Código: M.IDE.01-DR-06	Versión: 01	Fecha: 23/05/2025	Página: 39 de 39

Anexo 09

Declaración jurada de que el trabajo que presentan es original, y de su autoría.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

Quien suscribe, Melissa Madeleine Pando Vega, identificado (a) con D.N.I. N° 75234382, con domicilio en MZ.A LT.09 ASENT.H EL BOSQUE TAHUANTINSUYO, egresado(a) del Programa de Estudios **Administración** de la Facultad de **Ciencias Administrativas**, Universidad Nacional del Callao, en pleno uso de mis facultades, declaro bajo juramento:

1. Que, el producto académico que desarrollaré en el presente ciclo taller **es original y de mi autoría**, y es producto de un trabajo propio que cumple con las exigencias de autenticidad en la versión digital o impresa. Asimismo, declaro que, todos los datos y demás información presentada son **veraces**.
2. Que, soy plenamente consciente de todo el contenido del producto académico y asumo la responsabilidad ante la falta de ética o integridad académica según la normatividad vigente en la Universidad Nacional del Callao.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad directa del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, toda responsabilidad que pueda derivarse por el producto académico final presentado.

Callao, ...23.... deMAYO..... 2026



FIRMA

Reg. Grados y Títulos UNAC Artículo 68° La tesis es inédita; por tanto, no puede presentarse como propio un trabajo que en su integridad haya sido publicado por alguna institución o forme parte de alguna publicación. Conjuntamente con la tesis, el (los) autor(es) presentan una declaración jurada, declarando que el trabajo que presentan es original, y de su autoría.

VER NORMATIVA: <https://drive.google.com/drive/folders/1ZVodqP-80YXH2sUeC9aOGLoRdUjzc5Q2>

